



## COMEDOR PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE PLAZA DEL COMEDOR?

Hay un plazo para el alumnado ya matriculado en el centro (entre mayo y junio) No obstante, se puede presentar **en cualquier momento** que se necesite hacer uso del servicio, presentándola con **una semana de antelación**.

### TIPOS DE HABITUABILIDAD DEL SERVICIO DE COMEDOR

- **HABITUAL**: asistencia todos los días lectivos.
- **HABITUAL DISCONTINUO**: deberá tener una asistencia mínima mensual del 50% de los días en que se preste el servicio de comedor.
- **ESPORÁDICO**: asistencia inferior al 50%.

Debes elegir en la solicitud lo que se adapte a tu situación.

### ¿DÓNDE PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

La primera vez es necesario llevar la solicitud al centro.

- Los **habituales** o **habituales discontinuos** tienen que entregar la solicitud en la secretaria del centro y después darse de alta llamando al 012 donde te darán los datos para poder registrarte en la aplicación de comedores escolares.
- Los **esporádicos** tienen que llamar primero al 012 para darse de alta y después entregar la solicitud en el centro.

El resto de los años se confirmará la plaza a través de la aplicación.

### ¿TENGO QUE CANCELAR TODOS LOS DÍAS QUE NO ASISTO AL COMEDOR?

Sí.

La cancelación se realizará antes de las 9:30 del mismo día, pasada esa hora la aplicación no permite grabar cancelaciones y por lo tanto **se le cobrará el menú a la familia**.

### ¿PUEDO SER HABITUAL Y CANCELAR TODOS LOS DÍAS SI NO ASISTO?

No. Es necesario tener la solicitud acorde con la asistencia.

La empresa de comedor podrá cambiar tu solicitud sin previo aviso, si no se adapta a lo reflejado en la solicitud.

Si no se asiste durante un periodo de tiempo prolongado y dispone de ayuda, la dirección provincial procederá a dar de baja del servicio de comedor y cancelar la ayuda.



## ¿ES NECESARIO CANCELAR SI TENGO BECA?

Si, por dos razones. La primera porque traen los menús en función de los comensales que asisten cada día, los menús que sobran no pueden utilizarse para otros días. Y la segunda, porque si no se cancelan al centro le cobran el menú.

## ¿CÓMO PUEDO CANCELAR?

- En la aplicación de comedores escolares: <https://comedoresescolares.icyl.es/>
- Llamando al 012 (no es gratuito)

## ¿CÓMO PUEDO DARME DE ALTA EN LA APLICACIÓN COMEDORES ESCOLARES?

Llamando al 012, allí te darán el nombre de usuario y contraseña necesarios para entrar en la web. Previamente has tenido que entregar la solicitud en el centro si eres habitual o habitual discontinuo.

## ¿ES NECESARIO ESTAR REGISTRADO EN LA APLICACIÓN?

Es conveniente, ya que todas las gestiones se pueden realizar a través de ella de manera más sencilla. (renovación de plaza, renovación de ayudas, ver los pagos, ver los menús, solicitar dieta blanda... y sobre todo puedes cancelar sin tener que llamar al 012)

## ¿CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA DEL COMEDOR?

Existe un plazo para presentar la solicitud de ayuda, normalmente a mediados de **ABRIL**. Y en **septiembre para las nuevas matrículas**. Finalizado el plazo se publica la resolución con las ayudas estimadas y denegadas, así como el plazo de subsanación de errores. Puedes acceder a esta información tanto en la aplicación de comedores escolares como en la secretaría del centro.

## ¿PUEDO PRESENTAR LA AYUDA DE COMEDOR FUERA DE PLAZO O EN SEPTIEMBRE?

No.

El plazo de septiembre para solicitar ayuda de comedor es extraordinario, y **solo pueden presentarla el alumnado de nueva matrícula o situaciones excepcionales.**

Durante el curso solo pueden solicitar ayuda los que tenga situaciones excepcionales.

## ¿SI SOY ESPORÁDICO PUEDO TENER BECA?

No. La ayuda es para habituales y habituales discontinuos.



## **SI SOY HABITUAL DISCONTINUO O ESPORÁDICO ¿CÓMO INDICO LOS DÍAS QUE VOY A ASISTIR?**

A través de la aplicación o llamando al 012. Solo mandarán al centro los menús los días que tengas solicitados. Si quieres añadir un nuevo día será necesario indicarlo en la aplicación (no en el centro).

## **¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR INFORME MÉDICO PARA QUE TE PONGAN UNA DIETA ESPECIAL?**

Para que la condición de dietética especial sea tenida en consideración es imprescindible entregar a la empresa el certificado del médico especialista correspondiente en el que conste la patología del alumnado.

Es importante solicitarlo con una semana de antelación para que se solicite el menú especial.

El informe médico deberá presentarse en el centro todos los cursos, aunque no haya sufrido ninguna modificación.

## **SI NO TENGO INFORME, Y NECESITO DIETA ESPECIAL POR MI CULTURA, POR EJEMPLO, SIN CARNE DE CERDO, ¿PUEDO SOLICITAR EL MENÚ ESPECIAL?**

En este caso no es necesario, bastaría con marcarlo en la solicitud de plaza del comedor.

## **SI SOY USUARIO DEL COMEDOR Y DURANTE EL CURSO DECIDO DARMEN DE BAJA ¿CÓMO HE DE PROCEDER?**

Es necesario entregar la solicitud de baja del servicio en la secretaría del centro. Si no se cumple dicho paso la empresa de comedor seguirá procediendo al cobro del servicio. Si tenéis ayuda también es necesario darse de baja.

## **SI HE PRESENTADO LA SOLICITUD DE AYUDA, ¿ES NECESARIO QUE PRESENTE LA SOLICITUD DE PLAZA?**

No, en el momento en el que se solicita la ayuda por defecto también se está solicitando la plaza, no hace falta realizar ningún trámite más.

## **SI ME HAN DENEGADO LA AYUDA, ¿TENGO QUE PRESENTAR LA SOLICITUD DE PLAZA?**

No hace falta, aunque tu solicitud de ayuda haya sido denegada ya estás en el sistema.